



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente: CONTR 2024/755585 LOTE 1

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DURANTE LAS FASES 2, 3 Y 4 EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INTERREG EUROPE CIRCULAR MINDS 02C0421.

Presupuesto de licitación IVA excluido: 42.743,17 €
Presupuesto de licitación IVA incluido: 51.719,24 €
Tramitación del expediente: Procedimiento abierto simplificado

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 3 de diciembre de 2024 se dicta Acuerdo de inicio del expediente de contratación de referencia.

Segundo.- La autorización del crédito fue fiscalizada por la Intervención Delegada de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente con fecha 16 de diciembre de 2024.

Tercero.- El 19 de diciembre de 2024 se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el expediente de contratación y se ordena el inicio de la licitación utilizando el procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo previsto en la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- Publicado el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía con fecha 19 de diciembre de 2024, con plazo de presentación de ofertas hasta el 7 de enero de 2025, se presenta a la licitación de acuerdo con los certificados del sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), la siguiente empresa:

- COOPERARI PROJECTS, S.L.

Quinto.- La Mesa de Contratación, en su sesión de 20 de enero de 2025, tras el análisis de la documentación del sobre electrónico nº1 (declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación dependen de un juicio de valor) acuerda admitir a la empresa licitadora en el procedimiento de licitación.

Sexto.- La Mesa de Contratación, en su sesión de 10 de febrero de 2025, procede al análisis del informe de valoración de la oferta técnica y a la apertura del sobre n.º 2 (proposición económica y documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas), requiriéndose a la empresa COOPERARI PROJECTS, S.L. aclaración respecto a la oferta presentada en este sobre.



MARIA DEL CARMEN JIMENEZ PARRADO		19/03/2025 19:46:50	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw4N26sEi45GksJ4w1zww3SY7NE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Séptimo.- La Mesa de Contratación, en su sesión de 17 de febrero de 2025, procede al análisis de la aclaración presentada por la empresa sobre la documentación del sobre n.º 2, la cual ha sido presentada en los términos del requerimiento efectuado. A continuación, se acuerda el requerimiento de documentación previa a la adjudicación a la única empresa licitadora, siendo esta COOPERARI PROJECTS, S.L.

Séptimo.- La Mesa de Contratación, en su sesión de 17 de marzo de 2025, una vez analizada la documentación previa a la adjudicación presentada por COOPERARI PROJECTS, S.L., propone a esta empresa como adjudicataria por un importe (IVA excluido) de cuarenta y un mil euros (41.000,00 €)

Una vez cumplido por dicha entidad el requerimiento del artículo 150 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, conforme a lo establecido en el artículo 151 de la ley 9/2017, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar la ejecución del presente contrato, de acuerdo con el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, denominado “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DURANTE LAS FASES 2, 3 Y 4 EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INTERREG EUROPE CIRCULAR MINDS 02C0421”, a la empresa COOPERARI PROJECTS, S.L. (con NIF B-78454900) por un importe (IVA excluido) de CUARENTA Y UN MIL EUROS (41.000,00 €), al que corresponde un IVA de 8.610,00 €, siendo el importe total (IVA incluido) de 49.610,00 €, quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada en la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Segundo.- Ordenar la notificación a las empresas interesadas y la publicación del presente acto conforme a la legislación vigente.

Tercero.- Ordenar la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación; conforme al artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común; o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación expresa de aquella, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común, y arts. 10.1 a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DIRECTORA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
Y ECONOMÍA CIRCULAR

Fdo. María del Carmen Jiménez Parrado



2

MARIA DEL CARMEN JIMENEZ PARRADO		19/03/2025 19:46:50	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGw4N26sEi45GksJ4w1zww3SY7NE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	